

municipales y formularse las alegaciones que procedan, con la documentación que la justifique, en este Ayuntamiento. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 33.1.2.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Roquetas de Mar, 14 de marzo de 2011.- El Alcalde-Presidente, Gabriel Amat Ayllón.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 12 de mayo de 2011, de la Notaría de don Gregorio Isidro Martín Mayoral, de venta extrajudicial de las fincas que se citan. (PP. 1529/2011).

ANUNCIO DE SUBASTA

Yo, Gregorio Isidro Martín Mayoral, Notario de Fuengirola, con despacho en Avenida Ramón y Cajal, 6, entrada por calle Tostón, 2, 1.ª planta, Fuengirola.

Hago saber que ante mí y a instancias de don Ronny Gilan se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecario de conformidad con los artículos 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario, número de expediente 1/11-EX de las siguientes fincas:

DESCRIPCIÓN

1. Descripción: Rústica, suerte de tierras de regadío, sita en el partido del Hornillo, término de Mijas, con una superficie de una hectárea dos áreas y setenta y una centiáreas.

Linda. Norte, con camino de acceso; al sur y este, con resto de finca matriz; y al oeste, con camino de acceso.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Mijas número 1, al tomo 1.435, libro 56, folio 107, finca número 3.316.

2. Descripción: Urbana, número uno, local comercial en planta baja del edificio sito en calle Cañón, número cinco, de la ciudad de Málaga.

Tiene una superficie construida de doscientos tres metros cuadrados con ochenta y siete decímetros cuadrados (203,87 m²), y útil de ciento setenta y nueve metros cuadrados con trece decímetros cuadrados (179,13 m²).

Linda. Por su frente, con calle Cañón; por su derecha entrando, con la casa número uno de la misma calle, propiedad de don Joaquín Cotta; por la izquierda, con la número cinco de igual calle, propia de don Aurelio Marcos Cortés; y por el fondo o espalda, con la casa número catorce y diecisiete de la calle Císter, propia de la viuda de don Ramón Martín Gil.

Cuota: 30,18 %.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Málaga número Dos, al tomo 1.703, libro 909, folio 194, finca número 39.921.

3. Descripción: Urbana, quince. Vivienda C dúplex, sita en las plantas segunda y ático o tercera del edificio en calle Andalucía, número 25 de gobierno, del término de Fuengirola.

Tiene una superficie construida de ochenta y cinco metros cuadrados con treinta y ocho decímetros cuadrados (85,38 m²), incluidos comunes.

Consta de planta baja, que se distribuye en vestíbulo, salón comedor, cocina, aseo y escalera a planta superior; y planta alta, que se distribuye en distribuidor, escalera, dos dormitorios y cuarto de baño.

Linda. En planta baja: Frente, pasillo distribuidor; derecha entrando, vivienda letra D de esta planta; izquierda, con vi-

vienda letra B, esta planta y hueco de ascensor; y fondo o espalda, con vuelo sobre calle Andalucía; y en planta alta, frente, vuelo sobre calle Andalucía; y en planta alta, frente, vuelo sobre calle Andalucía; derecha entrando, con vivienda letra B de esta planta; izquierda, con vivienda letra D de esta planta y casa 31 de calle Andalucía; y fondo, vuelo sobre patio común y vivienda letra C de esta planta.

Cuota: 4,99%.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Fuengirola número 2, al tomo 1706, libro 1076, folio 43, finca número 51.519, inscripción 1.ª

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 6 de septiembre de 2011, a las 10,30 horas; la segunda, en su caso, para el día 4 de octubre de 2011, a las 10,30 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 8 de noviembre de 2011 a las 10,30 horas.

2. Todas las subastas se celebraran en el despacho de la Notaría, sito en Avenida Ramón y Cajal, 6, entrada por calle Tostón, 2, 1.ª planta, Fuengirola.

3. El tipo para la primera subasta son:

- La registral número 3316, en la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil novecientos euros (148.900,00 €).

- La registral número 39921, en la cantidad de quinientos noventa mil seiscientos tres euros (590.603,00 €).

- Y la registral número 51519, en la cantidad de ciento sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho con sesenta y dos euros (165.348,62 €).

Para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. A excepción del acreedor, todos los demás postores para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; y en la tercera subasta, del veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

6. Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para la subasta, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones y Boletines correspondientes, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Fuengirola, 12 de mayo de 2011.- El Notario, Gregorio I. Martín Mayoral.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 2 de mayo de 2011, de la Sdad. Coop. And. Mavian, de disolución. (PP. 1451/2011).

Con fecha 29 de abril de 2011, se celebró Asamblea General Extraordinaria, con las formalidades establecidas en la Ley de Cooperativas Andaluzas, con la asistencia de la totalidad de los socios, en la que se acordó, por mayoría de 3/4 de los votos (75% de los votos a favor) la disolución de la Entidad Cooperativa Mavian Sociedad Cooperativa Andaluza, en base a lo dispuesto en el artículo 110.c) de la Ley de Sociedades